

 Hospital Departamental SANRAFAEL de Zarzal E.S.E. Transformando la atención en Salud	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: DE-GG-FO-04
		VERSIÓN: 01
	ACUERDO	FECHA: 08/01/2021
		TRD:
		PÁGINA: 1 de 10

**ACUERDO 003
(febrero 13 DE 2.025)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
GASTOS DE LA VIGENCIA 2.025 DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN
RAFAEL DE ZARZAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO”**

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E., en
uso de sus atribuciones estatutarias y legales,**

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el Artículo 5 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto Ley No.111 de 1996) el régimen aplicable a las Empresas Sociales del Estado es el Decreto 115 de 1996, expedido por el Gobierno Nacional, por el cual se establecen las normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado –EICE-; y en el caso particular de este Hospital, también se rige por las Ordenanzas No.076 de 1996 y No.408 de 1996 emanados de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca y demás normas concordantes.
2. Que la Resolución número 3832 del 18 de octubre de 2019 expidió el Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET.
3. Que mediante Acuerdo No.028 del 24 de diciembre de 2024, la Junta Directiva de la Entidad, aprobó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental San Rafael ESE de Zarzal en la suma de Veintitrés Mil Ochocientos Ochenta Y Seis Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Pesos M/cte. (\$23.886.654.000,00.), para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025.
4. Que el Consejo De Política Fiscal Del Valle Del Cauca – Confis Valle, aprobó mediante resolución No. 033 de diciembre 18 de 2024, el presupuesto de ingresos y gastos del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal E.S.E para la vigencia fiscal de 2025 por valor de Veintitrés Mil Ochocientos Ochenta Y Seis Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Pesos M/cte. (\$23.886.654.000,00.)
5. Que el artículo 24 del Decreto 115 de 1.996 establece que: “Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal, Confis, o quien éste delegue. ...”.

 Hospital Departamental SANRAFAEL de Salud E.S.E. Transformando la atención en Salud	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: DE-GG-FO-04
		VERSIÓN: 01
	ACUERDO	FECHA: 08/01/2021
		TRD:
		PÁGINA: 2 de 10

**ACUERDO 003
(febrero 13 DE 2.025)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
GASTOS DE LA VIGENCIA 2.025 DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN
RAFAEL DE ZARZAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO”**

6. Que el Artículo 25. del Decreto 115 de 1.996 establece que: “Las adiciones, traslados o reducciones requerirán del certificado de disponibilidad que garantice la existencia de los recursos, expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces”.
7. Que la Ordenanza número 620 del 19 de octubre del 2023 por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Valle del Cauca para la administración central, Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas, en su Artículo 133 determina: “ARTICULO 133.- MODIFICACION AL PRESUPUESTO. Las modificaciones que afecten el valor total de gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobados por el Consejo de Política Fiscal del Departamento Valle del Cauca – CONFIS, para los gastos de inversión se requiere el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación Departamental.
8. Que en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Hospital Departamental San Rafael de Zarzal E.S.E., para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, quedaron aforados de igual manera al finalizar la vigencia 2024 las **Cuentas por Cobrar** por valor de **\$8.233.5559.000,00** y **Cuentas por Pagar** por valor de **\$5.609.342.000,00**.
9. Que al terminar la vigencia 2024 y después de realizar el cierre de la misma, dichos valores quedaron de la siguiente manera: **Cuentas por Cobrar** por valor de **\$12.184.501.301.07** y **Cuentas por Pagar** por valor de **\$962.296.036.68**; es decir que quedaron valores suficientes aforados que permiten cubrir los resultados productos del cierre presupuestal.
10. Que de acuerdo al documento denominado Estado de Tesorería firmado por el Representante Legal y Tesorera General del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal E.S.E. y el boletín de Caja y Bancos, a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 quedaron recursos en la cuenta efectivos y equivalentes al efectivo por valor total de **Mil Cuatrocientos Diecisiete Millones Doscientos Sesenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Seis Pesos con Sesenta Centavos M/cte** *(\$1.417.267.936.60); recursos distribuidos tal como se detalla a continuación en el cuadro Anexo 03 A:

ACUERDO 003
(febrero 13 DE 2.025)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
GASTOS DE LA VIGENCIA 2.025 DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN
RAFAEL DE ZARZAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO”**

ANEXO 03 - A

ESTADO DE TESORERIA								
Información General								
	CONCEPTO	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D.E.	TERCEROS	TOTAL
	Saldo a 31 de Dic. enc.							
(*)	Caja	4.858.894.00	-	-	-	-	-	4.858.894.00
(*)	Cuentas Corrientes - Libres	735.864.735.45	-	-	-	-	\$ 432.479.500.82	1.168.344.236.27
(*)	Cuentas Corrientes - Embargadas	102.422.45	-	-	-	-	-	102.422.45
(*)	Cuentas de Ahorros - Libres	238.811.916.48	-	-	-	-	-	238.811.916.48
(*)	Cuentas de Ahorros - Embargadas	5.140.477.40	-	-	-	-	-	5.140.477.40
(*)	Inversiones Temporales	-	-	-	-	-	-	-
(*)	Otros	-	-	-	-	-	-	-
(=)	TOTAL FONDOS TESORERIA	984.788.435.78	-	-	-	-	432.479.500.82	1.417.267.936.60

Del total de los recursos existentes cuenta efectivos y equivalentes al efectivo Mil Cuatrocientos Diecisiete Millones Doscientos Sesenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Seis Pesos con Sesenta Centavos M/cte (\$1.417.267.936.60); Cuatrocientos treinta y Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Quinientos Pesos con Ochenta y Dos Centavos M/cte (\$432.479.500.82), corresponden a recursos a favor de terceros por conceptos de Estampillas, Retención en la Fuente, Descuentos de Nómina e Impuesto de Industria y Comercio, más Cinco Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Nueve Pesos con Ochenta y Cinco Centavos (\$5.242.899.85), que corresponden a cuentas con procesos de embargo; que por tal motivo no podrán ser incluidas como saldo inicial para el ejercicio de presupuesto de la vigencia del 2025.

11. Por lo que en el ejercicio de Cierre Presupuestal de la Vigencia 2024 del Hospital, se determinó la existencia de recursos como Disponibilidad Inicial en Caja y Bancos libres de cualquier afectación a partir del 01 de enero de la Vigencia 2025 por valor de Novecientos Setenta y Nueve Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos Con Noventa y Tres Centavos M/cte. (\$979.545.535.93), saldos que deben ser incorporados al Presupuesto de la Institución de la siguiente vigencia como Disponibilidad Inicial, como lo establece el Artículo 12 del Decreto 115 de 1996.
12. Que en el Acuerdo No.028 del 24 de diciembre de 2024, la Junta Directiva del Hospital, analizó y aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025; cuenta con una disponibilidad inicial por la suma de Diez Millones de Pesos Mcte. (\$10.000.000,00). Que, al cierre del ejercicio del 2024, se determinó que la disponibilidad inicial a partir del 01 de enero del 2025 será por valor de Novecientos Setenta y Nueve Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos Con Noventa y Tres Centavos M/cte. (\$979.545.535.93); quedando pendiente por presupuestar para los saldos de Caja y Bancos, la suma de Novecientos Sesenta y Nueve Millones Quinientos Cuarenta y

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: DE-GG-FO-04
		VERSIÓN: 01
	ACUERDO	FECHA: 08/01/2021
		TRD:
		PÁGINA: 4 de 10

**ACUERDO 003
(febrero 13 DE 2.025)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
GASTOS DE LA VIGENCIA 2.025 DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN
RAFAEL DE ZARZAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO”**

Cinco Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos Con Noventa y Tres Centavos M/cte. (\$969.545.535.93). Por lo tanto y teniendo en cuenta que los valores aforados y aprobados mediante el Acuerdo No.028 del 24 de diciembre de 2024, en condiciones normales, son suficientes para cubrir todos los compromisos por los doce (12) meses de la vigencia 2025, por lo tanto, se considera necesario realizar al mismo tiempo una reducción y adición por esta diferencia.

13. Que, de acuerdo a los argumentos anteriormente descritos, se hace necesario reducir y adicionar al presupuesto de Ingresos del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal, para la vigencia 2025, en la suma de Novecientos Sesenta y Nueve Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos Con Noventa y Tres Centavos M/cte. (\$969.545.535.93).
14. Que mediante Resolución 0003 del 02 de enero de 2025, se constituyeron las Cuentas por Pagar del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal E.S.E., a diciembre 31 de 2024, por valor Novecientos Sesenta y Dos Millones Doscientos Noventa y Seis Mil Treinta y Seis Pesos con Sesenta y Ocho Centavos M/cte. (\$962.296.036.68). y en el presupuesto inicial de la vigencia 2025 quedaron apropiadas cuentas por pagar por valor de \$5.609.342.000,00, quedando un saldo por valor de \$4.647.045.963.32 que debe ser trasladado a la operación corriente de la ejecución presupuestal.
15. Que el artículo 24 del Decreto 115 de 1.996 establece que: “Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal, Confis, o quien éste delegue. ...”.
16. Que el Artículo 25. del Decreto 115 de 1.996 establece que: “Las adiciones, traslados o reducciones requerirán del certificado de disponibilidad que garantice la existencia de los recursos, expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces”.
17. Que la Ordenanza número 620 del 19 de octubre del 2023 por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Valle del Cauca para la administración central, Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas, en su Artículo 133 determina: “ARTICULO 133.- MODIFICACION AL PRESUPUESTO. Las modificaciones que afecten el valor total de gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobados por el Consejo de Política Fiscal del Departamento Valle del Cauca – CONFIS, para los gastos de inversión se requiere el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación Departamental.

 Hospital Departamental SANRAFAEL de Zarzal E.S.E. Transformando la atención en Salud	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E.	CÓDIGO: DE-GG-FO-04
	VALLE DEL CAUCA	VERSIÓN: 01
	NIT: 891900441-1	FECHA: 08/01/2021
	ACUERDO	TRD: PÁGINA: 5 de 10

**ACUERDO 003
(febrero 13 DE 2.025)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
GASTOS DE LA VIGENCIA 2.025 DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN
RAFAEL DE ZARZAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO”**

18. Que, debido a las condiciones de las Instituciones Prestadoras de Salud, en donde los presupuesto se tornan dinámicos, y en donde, se pueden presentar agotamientos de apropiaciones de Gastos Presupuestales, situaciones imprevistas tanto de índole administrativa como de índole misional, se hace necesario realizar los traslados al interior del presupuesto siempre y cuando no se vean afectados los totales de los grupos del presupuesto de gastos, para ello se cuentan con recursos libres de apropiación y que pueden ser trasladados para garantizar gastos de funcionamiento y de operación comercial. Por lo tanto, los rubros mencionados a continuación se encuentran disponibles y son susceptibles de traslado presupuestal.

Por lo antes expuesto la Junta Directiva del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal ESE:

ARTICULO PRIMERO: Reducir el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal E.S.E., para la vigencia fiscal de 2025, en la suma de Novecientos Sesenta y Nueve Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos Con Noventa y Tres Centavos M/cte. (\$969.545.535.93).; como se detallan a continuación:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CÓDIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	Vigencia 2025	Vigencia Anterior	Total Reducción Vigencia 2025
1	Ingresos			969.545.535.93	0.00	969.545.535.93
11	Ingresos Corrientes			969.545.535.93	0.00	969.545.535.93
1102	Ingresos no tributarios			969.545.535.93	0.00	969.545.535.93
110205	Venta de bienes y servicios			969.545.535.93	0.00	969.545.535.93
110205001	Ventas de establecimientos de mercado			969.545.535.93	0.00	969.545.535.93
11020500109	Servicios para la comunidad, sociales y persona			969.545.535.93	0.00	969.545.535.93
1102050010902	Venta Servicios de Salud (2)			969.545.535.93	0.00	969.545.535.93
110205001090201	Régimen Subsidiado			969.545.535.93	0.00	969.545.535.93
11020500109020101	Rég. Sub. Vigencia actual	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	969.545.535.93	0.00	969.545.535.93
SUMAS IGUALES				969.545.535.93	0.00	969.545.535.93

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CÓDIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	Vigencia 2025	Vigencia Anterior	Total Reducción Vigencia 2025
2	Gastos			969.545.535.93	0.00	969.545.535.93
21	Gastos			969.545.535.93	0.00	969.545.535.93
211	Funcionamiento			969.545.535.93	0.00	969.545.535.93
2112	Adquisición de bienes y servicios			969.545.535.93	0.00	969.545.535.93
211202	Adquisiciones diferentes de activos			969.545.535.93	0.00	969.545.535.93
21120202	Adquisición de servicios			969.545.535.93	0.00	969.545.535.93
21120202000	Servicios prestados a las empresas y servicios e			969.545.535.93	0.00	969.545.535.93
21120202000102	HONORARIOS AGREMIACIONES	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	969.545.535.93	0.00	969.545.535.93
SUMAS IGUALES				969.545.535.93	0.00	969.545.535.93

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos y gastos del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal E.S.E., para la vigencia fiscal de 2025, en la suma de Novecientos Sesenta y Nueve Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos

 Hospital Departamental SANRAFAEL Transformando la atención en Salud	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: DE-GG-FO-04
		VERSIÓN: 01
	ACUERDO	FECHA: 08/01/2021
		TRD: PÁGINA: 6 de 10

ACUERDO 003
(febrero 13 DE 2.025)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
GASTOS DE LA VIGENCIA 2.025 DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN
RAFAEL DE ZARZAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO”**

Treinta y Cinco Pesos Con Noventa y Tres Centavos M/cte. (\$969.545.535.93).; como se detallan a continuación:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CÓDIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	Vigencia 2025	Vigencia Anterior	Total Adición Vigencia 2025
1	Ingresos			969.545.535.93	0.00	969.545.535.93
10	Disponibilidad Inicial			969.545.535.93	0.00	969.545.535.93
1002	Bancos	1.1.0.0.00	Disponibilidad Inicial	969.545.535.93	0.00	969.545.535.93
SUMAS IGUALES				969.545.535.93	0.00	969.545.535.93

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CÓDIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	Vigencia 2025	Vigencia Anterior	Total Adición Vigencia 2025
2	Gastos			969.545.535.93	0.00	969.545.535.93
2	Gastos			969.545.535.93	0.00	969.545.535.93
21	Funcionamiento			969.545.535.93	0.00	969.545.535.93
212	Adquisición de bienes y servicios			969.545.535.93	0.00	969.545.535.93
21202	Adquisiciones diferentes de activos			969.545.535.93	0.00	969.545.535.93
2120202	Adquisición de servicios			969.545.535.93	0.00	969.545.535.93
212020200	Servicios prestados a las empresas y servicios d.			969.545.535.93	0.00	969.545.535.93
212020200102	HONORARIOS AGREMIAIONES	1.1.0.0.00	Disponibilidad Inicial	969.545.535.93	0.00	969.545.535.93
SUMAS IGUALES				969.545.535.93	0.00	969.545.535.93

ARTICULO TERCERO: Contracreditar al interior del Presupuesto de Gastos del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal E.S.E., para la vigencia fiscal de 2025, en la suma de Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Siete Millones Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos M/cte. (\$4.647.045.963.32); como se detalla a continuación:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CÓDIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	Vigencia 2025	Vigencia Anterior	Total Contracredito Vigencia 2025
2	Gastos				4.647.045.963.32	4.647.045.963.32
21	Funcionamiento				1.844.520.827.83	1.844.520.827.83
211	Gastos de personal			0.00	185.769.954.35	185.769.954.35
21101	Planta de personal permanente			0.00	185.769.954.35	185.769.954.35
2110101	Factores constitutivos de salario			0.00	3.036.832.35	3.036.832.35
2110101001	Factores salariales comunes			0.00	3.036.832.35	3.036.832.35
211010100106	Prima de servicio			0.00	909.834.00	909.834.00
211010100106	Prima de servicio	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	909.834.00	909.834.00
211010100107	Dotificación por servicios prestados			0.00	1.364.940.35	1.364.940.35
211010100107	Dotificación por servicios prestados	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	1.364.940.35	1.364.940.35
211010100108	Prestaciones sociales			0.00	762.858.00	762.858.00
21101010010802	Prima de vacaciones			0.00	762.858.00	762.858.00
21101010010802	Prima de vacaciones	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	762.858.00	762.858.00
2110102	Contribuciones inherentes a la nómina			0.00	177.997.415.00	177.997.415.00
2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones			0.00	3.962.300.00	3.962.300.00
2110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	3.962.300.00	3.962.300.00
2110102002	Aportes a la seguridad social en salud			0.00	2.305.600.00	2.305.600.00
2110102002	Aportes a la seguridad social en salud	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	2.305.600.00	2.305.600.00
2110102003	Aportes de cesantías			0.00	166.773.315.00	166.773.315.00
2110102003	Aportes de cesantías	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	166.773.315.00	166.773.315.00
2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar			0.00	1.319.600.00	1.319.600.00
2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	1.319.600.00	1.319.600.00

ACUERDO

**ACUERDO 003
(febrero 13 DE 2.025)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
GASTOS DE LA VIGENCIA 2.025 DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN
RAFAEL DE ZARZAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO”**

2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales			0.00	986.100.00	986.100.00
2110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	986.100.00	986.100.00
2110102006	Aportes al ICBF			0.00	1.490.400.00	1.490.400.00
2110102006	Aportes al ICBF	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	1.490.400.00	1.490.400.00
2110102007	Aportes al SERA			0.00	1.160.100.00	1.160.100.00
2110102007	Aportes al SERA	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	1.160.100.00	1.160.100.00
2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salario			0.00	4.735.707.00	4.735.707.00
2110103001	Prestaciones sociales			0.00	4.735.707.00	4.735.707.00
211010300101	Vacaciones			0.00	4.735.707.00	4.735.707.00
211010300101	Vacaciones	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	4.735.707.00	4.735.707.00
212	Adquisición de bienes y servicios			0.00	1.658.750.873.48	1.658.750.873.48
21201	Adquisiciones diferentes de activos			0.00	1.658.750.873.48	1.658.750.873.48
2120101	Materiales y suministros			0.00	49.251.915.80	49.251.915.80
2120101001	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textil			0.00	17.000.000.00	17.000.000.00
2120101001	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	17.000.000.00	17.000.000.00
2120101003	Otros bienes transportables (excepto productos			0.00	32.251.915.80	32.251.915.80
2120101003001	Otros bienes transportables (excepto productos			0.00	32.251.915.80	32.251.915.80
212010100300102	ARTICULOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA			0.00	18.592.000.00	18.592.000.00
212010100300102	ARTICULOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	18.592.000.00	18.592.000.00
212010100300103	IMPLEMENTOS E INSUMOS PARA ASEO			0.00	13.659.915.80	13.659.915.80
212010100300103	IMPLEMENTOS E INSUMOS PARA ASEO	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	13.659.915.80	13.659.915.80
2120202	Adquisición de servicios			0.00	1.609.498.957.68	1.609.498.957.68
2120202004	Servicios de alojamiento; servicios de suministros			0.00	50.408.049.00	50.408.049.00
212020200404	SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA AGUA Y GAS			0.00	50.408.049.00	50.408.049.00
212020200404	SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA AGUA Y GAS	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	50.408.049.00	50.408.049.00
2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de			0.00	1.559.890.908.68	1.559.890.908.68
2120202008101	HONORARIOS ADMINISTRATIVOS			0.00	3.039.695.68	3.039.695.68
2120202008101	HONORARIOS ADMINISTRATIVOS	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	3.039.695.68	3.039.695.68
2120202008182	HONORARIOS AGREMIALES			0.00	1.208.000.000.00	1.208.000.000.00
2120202008182	HONORARIOS AGREMIALES	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	1.208.000.000.00	1.208.000.000.00
2120202008105	SERVICIO DE VIGILANCIA			0.00	100.000.000.00	100.000.000.00
2120202008105	SERVICIO DE VIGILANCIA	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	100.000.000.00	100.000.000.00
2120202008108	OTROS SERVICIOS PUBLICOS (DIFERENTES A ENERGIA AGUA Y GAS)			0.00	34.185.444.00	34.185.444.00
2120202008108	OTROS SERVICIOS PUBLICOS (DIFERENTES A ENERGIA AGUA Y GAS)	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	34.185.444.00	34.185.444.00
2120202008312	MANTEIMIENTO HOSP. INF. INST.			0.00	60.000.000.00	60.000.000.00
2120202008312	MANTEIMIENTO HOSP. INF. INST.	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	60.000.000.00	60.000.000.00
2120202008314	MANTEIMIENTO HOSP. INF. AREAS			0.00	53.497.000.00	53.497.000.00
2120202008314	MANTEIMIENTO HOSP. INF. AREAS	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	53.497.000.00	53.497.000.00
2120202008322	MANTEIMIENTO HOSP. DOT. EQUIP.			0.00	18.368.769.00	18.368.769.00
2120202008322	MANTEIMIENTO HOSP. DOT. EQUIP.	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	18.368.769.00	18.368.769.00
2120202008324	MANTEIMIENTO HOSP. DOT. INFORM.			0.00	90.000.000.00	90.000.000.00
2120202008324	MANTEIMIENTO HOSP. DOT. INFORM.	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	90.000.000.00	90.000.000.00
24	Gastos de operación comercial			0.00	2.882.525.135.49	2.882.525.135.49
241	Gastos de personal			0.00	402.904.642.74	402.904.642.74
24101	Planta de personal permanente			0.00	402.904.642.74	402.904.642.74
2410101	Factores constitutivos de salario			0.00	20.962.716.00	20.962.716.00
2410101001	Factores salariales comunes			0.00	20.962.716.00	20.962.716.00
241010100106	Prima de servicio			0.00	5.690.208.00	5.690.208.00
241010100106	Prima de servicio	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	5.690.208.00	5.690.208.00
241010100107	Beneficiación por servicios prestados			0.00	2.131.038.00	2.131.038.00
241010100107	Beneficiación por servicios prestados	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	2.131.038.00	2.131.038.00
241010100108	Prestaciones sociales			0.00	13.141.470.00	13.141.470.00
24101010010802	Prima de vacaciones			0.00	13.141.470.00	13.141.470.00
24101010010802	Prima de vacaciones	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	13.141.470.00	13.141.470.00
2410102	Contribuciones inherentes a la nómina			0.00	374.837.563.74	374.837.563.74
2410102001	Aportes a la seguridad social en pensiones			0.00	16.434.900.00	16.434.900.00
2410102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	16.434.900.00	16.434.900.00
2410102002	Aportes a la seguridad social en salud			0.00	13.516.800.00	13.516.800.00
2410102002	Aportes a la seguridad social en salud	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	13.516.800.00	13.516.800.00

ACUERDO 003
(febrero 13 DE 2.025)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
GASTOS DE LA VIGENCIA 2.025 DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN
RAFAEL DE ZARZAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO”**

2410102003	Aportes de cesantías		0.00	337.216.563.74	337.216.563.74
2410102003	Aportes de cesantías	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	337.216.563.74
2410102004	Aportes a cajas de compensación familiar		0.00	2.241.900.00	2.241.900.00
2410102004	Aportes a cajas de compensación familiar	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	2.241.900.00
2410102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales		0.00	1.128.300.00	1.128.300.00
2410102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	1.128.300.00
2410102006	Aportes al ICBF		0.00	2.180.100.00	2.180.100.00
2410102006	Aportes al ICBF	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	2.180.100.00
2410102007	Aportes al SEHA		0.00	2.119.000.00	2.119.000.00
2410102007	Aportes al SEHA	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	2.119.000.00
2410103	Remuneraciones no constitutivas de factor salario		0.00	7.104.363.00	7.104.363.00
2410103001	Prestaciones sociales		0.00	7.104.363.00	7.104.363.00
241010300101	Vacaciones		0.00	4.534.793.00	4.534.793.00
241010300101	Vacaciones	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	4.534.793.00
241010300103	Bonificación especial de recreación		0.00	2.569.570.00	2.569.570.00
241010300103	Bonificación especial de recreación	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	2.569.570.00
245	Gastos de comercialización y producción		0.00	2.399.620.492.75	2.399.620.492.75
24501	Materiales y suministros		0.00	1.410.503.542.00	1.410.503.542.00
2450102	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles		0.00	20.000.000.00	20.000.000.00
2450102	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	20.000.000.00
2450103	Prendas de vestir y productos de cuero		0.00	1.223.869.593.00	1.223.869.593.00
245010301	Otros bienes transportables (excepto productos químicos)		0.00	382.482.524.00	382.482.524.00
245010301	Otros bienes transportables (excepto productos químicos)	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	382.482.524.00
245010302	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		0.00	670.862.189.00	670.862.189.00
245010302	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	670.862.189.00
245010304	INSUMOS PARA LABORATORIO		0.00	100.000.000.00	100.000.000.00
245010304	INSUMOS PARA LABORATORIO	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	100.000.000.00
245010305	INSUMOS PARA ODONTOLOGIA		0.00	25.000.000.00	25.000.000.00
245010305	INSUMOS PARA ODONTOLOGIA	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	25.000.000.00
245010307	COMBUSTIBLES LUBRICANTES PARQUE AUTOMOTOR		0.00	45.524.800.00	45.524.800.00
245010307	COMBUSTIBLES LUBRICANTES PARQUE AUTOMOTOR	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	45.524.800.00
2450104	Productos metálicos, maquinaria y equipo		0.00	166.633.949.00	166.633.949.00
2450104	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	166.633.949.00
24502	Adquisición de servicios		0.00	989.116.958.67	989.116.958.67
2450206	Servicios de alojamiento; servicios de suministro		0.00	256.247.00	256.247.00
245020604	SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA AGUA Y GAS		0.00	256.247.00	256.247.00
245020604	SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA AGUA Y GAS	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	256.247.00
2450207	Servicios financieros y servicios conexos, servicios		0.00	70.000.000.00	70.000.000.00
245020702	EQUIPOS BIOMEDICOS HOSPITALARIO E INTRAQU		0.00	70.000.000.00	70.000.000.00
245020702	EQUIPOS BIOMEDICOS HOSPITALARIO E INTRAQU	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	70.000.000.00
2450208	Servicios prestados a las empresas y servicios de		0.00	84.160.837.67	84.160.837.67
2450208315	MANTENIMIENTO HOSP. INF. OTROS		0.00	25.787.129.00	25.787.129.00
2450208315	MANTENIMIENTO HOSP. INF. OTROS	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	25.787.129.00
2450208321	MANTENIMIENTO HOSP. DOT. EQUIP.		0.00	1.824.608.00	1.824.608.00
2450208321	MANTENIMIENTO HOSP. DOT. EQUIP.	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	1.824.608.00
2450208323	MANTENIMIENTO HOSP. DOT. MUEB. ASIST.		0.00	14.549.100.67	14.549.100.67
2450208323	MANTENIMIENTO HOSP. DOT. MUEB. ASIST.	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	14.549.100.67
2450208325	MANTENIMIENTO HOSP. DOT. TRANSP.		0.00	42.000.000.00	42.000.000.00
2450208325	MANTENIMIENTO HOSP. DOT. TRANSP.	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	42.000.000.00
2450209	Servicios para la comunidad, sociales y personales		0.00	834.699.866.00	834.699.866.00
2450209101	HONORARIOS AGREMIAIONES		0.00	300.000.000.00	300.000.000.00
2450209101	HONORARIOS AGREMIAIONES	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	300.000.000.00
2450209102	HONORARIOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZAD		0.00	400.000.000.00	400.000.000.00
2450209102	HONORARIOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZAD	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	400.000.000.00
2450209104	HONORARIOS Y EXAMENES DIAGNOSTICOS		0.00	104.699.866.00	104.699.866.00
2450209104	HONORARIOS Y EXAMENES DIAGNOSTICOS	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	104.699.866.00
2450209105	MANEJO Y RECOLECCION DESECHOS PELIGROSOS		0.00	30.000.000.00	30.000.000.00
2450209105	MANEJO Y RECOLECCION DESECHOS PELIGROSOS	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0.00	30.000.000.00
TOTAL			0.00	4.647.045.963.32	4.647.045.963.32

**ACUERDO 003
(febrero 13 DE 2.025)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
GASTOS DE LA VIGENCIA 2.025 DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN
RAFAEL DE ZARZAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO"**

ARTICULO CUARTO: Acreditar el Presupuesto de Gastos del Hospital Departamental San Rafael de Zarzal E.S.E., para la vigencia fiscal de 2025, en la suma de Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Siete Millones Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos M/cte. (\$4.647.045.963.32); como se detalla a continuación:

NUMERO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CÓDIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	Vigencia 2025	Vigencia Anterior	Total Crédito Vigencia 2025
2	Gastos			4.647.045.963.32	0.00	4.647.045.963.32
21	Funcionamiento			1.320.000.000.00	0.00	1.320.000.000.00
212	Adquisición de bienes y servicios			1.068.000.000.00	0.00	1.068.000.000.00
21202	Adquisiciones diferentes de activos			1.068.000.000.00	0.00	1.068.000.000.00
2120201	Materiales y suministros			50.000.000.00	0.00	50.000.000.00
2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos			50.000.000.00	0.00	50.000.000.00
2120201003001	Otros bienes transportables (excepto productos			50.000.000.00	0.00	50.000.000.00
212020100300102	ARTICULOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA			30.000.000.00	0.00	30.000.000.00
212020100300102	ARTICULOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	30.000.000.00	0.00	30.000.000.00
212020100300103	IMPLEMENTOS E INSUMOS PARA ASEO			20.000.000.00	0.00	20.000.000.00
212020100300103	IMPLEMENTOS E INSUMOS PARA ASEO	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	20.000.000.00	0.00	20.000.000.00
2120202	Adquisición de servicios			1.018.000.000.00	0.00	1.018.000.000.00
2120202007	Servicios financieros y servicios conexos; serv			80.000.000.00	0.00	80.000.000.00
21202020077	Servicios financieros y servicios conexos; serv			80.000.000.00	0.00	80.000.000.00
2120202007703	SEGUROS			80.000.000.00	0.00	80.000.000.00
2120202007703	SEGUROS	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	80.000.000.00	0.00	80.000.000.00
2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios d			880.000.000.00	0.00	880.000.000.00
2120202008101	HONORARIOS ADMINISTRATIVOS			170.000.000.00	0.00	170.000.000.00
2120202008101	HONORARIOS ADMINISTRATIVOS	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	170.000.000.00	0.00	170.000.000.00
2120202008102	HONORARIOS AGREMIAACIONES			700.000.000.00	0.00	700.000.000.00
2120202008102	HONORARIOS AGREMIAACIONES	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	700.000.000.00	0.00	700.000.000.00
2120202009105	SERVICIO DE VIGILANCIA			10.000.000.00	0.00	10.000.000.00
2120202009105	SERVICIO DE VIGILANCIA	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	10.000.000.00	0.00	10.000.000.00
2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y persona			50.000.000.00	0.00	50.000.000.00
2120202009001	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PE			50.000.000.00	0.00	50.000.000.00
2120202009001	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PE	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	50.000.000.00	0.00	50.000.000.00
213	Transferencias corrientes			260.000.000.00	0.00	260.000.000.00
21313	Sentencias y conciliaciones			260.000.000.00	0.00	260.000.000.00
2131301	Faltos nacionales			260.000.000.00	0.00	260.000.000.00
2131301001	Sentencias			260.000.000.00	0.00	260.000.000.00
2131301001	Sentencias	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	260.000.000.00	0.00	260.000.000.00
24	Gastos de operación comercial			3.327.045.963.32	0.00	3.327.045.963.32
245	Gastos de comercialización y producción			3.327.045.963.32	0.00	3.327.045.963.32
24501	Materiales y suministros			827.045.963.32	0.00	827.045.963.32
2450103	Otros bienes transportables (excepto productos			750.000.000.00	0.00	750.000.000.00
245010301	INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS			150.000.000.00	0.00	150.000.000.00
245010301	INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	150.000.000.00	0.00	150.000.000.00
245010302	PRODUCTOS FARMACEUTICOS			300.000.000.00	0.00	300.000.000.00
245010302	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	300.000.000.00	0.00	300.000.000.00
245010304	INSUMOS PARA LABORATORIO			300.000.000.00	0.00	300.000.000.00
245010304	INSUMOS PARA LABORATORIO	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	300.000.000.00	0.00	300.000.000.00
2450104	Productos metálicos, maquinaria y equipo			77.045.963.32	0.00	77.045.963.32
2450104	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	77.045.963.32	0.00	77.045.963.32
24502	Adquisición de servicios			2.500.000.000.00	0.00	2.500.000.000.00
2450209	Servicios para la comunidad, sociales y persona			2.500.000.000.00	0.00	2.500.000.000.00
2450209101	HONORARIOS AGREMIAACIONES			2.100.000.000.00	0.00	2.100.000.000.00
2450209101	HONORARIOS AGREMIAACIONES	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2.100.000.000.00	0.00	2.100.000.000.00
2450209102	HONORARIOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZAD			200.000.000.00	0.00	200.000.000.00
2450209102	HONORARIOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZAD	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	200.000.000.00	0.00	200.000.000.00

 Hospital Departamental SANRAFAEL GRUPO EPS Transformando la atención en Salud	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E. VALLE DEL CAUCA NIT: 891900441-1	CÓDIGO: DE-GG-FO-04
		VERSIÓN: 01
	ACUERDO	FECHA: 08/01/2021
		TRD:
PÁGINA: 10 de 10		

**ACUERDO 003
(febrero 13 DE 2.025)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
GASTOS DE LA VIGENCIA 2.025 DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN
RAFAEL DE ZARZAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO”**

2450209104	HONORARIOS Y EXAMENES DIAGNOSTICOS			100.000.000.00	0.00	100.000.000.00
2450209104	HONORARIOS Y EXAMENES DIAGNOSTICOS	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	100.000.000.00	0.00	100.000.000.00
2450209105	MANEJO Y RECOLECCION DESECHOS PELIGROSOS			50.000.000.00	0.00	50.000.000.00
2450209105	MANEJO Y RECOLECCION DESECHOS PELIGROSOS	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	50.000.000.00	0.00	50.000.000.00
2450209107	OTROS SERVICIOS			50.000.000.00	0.00	50.000.000.00
2450209107	OTROS SERVICIOS	1.2.1.0.00	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	50.000.000.00	0.00	50.000.000.00
TOTAL				4.647.045.963.32	0.00	4.647.045.963.32

ARTICULO QUINTO: Teniendo en cuenta que con la presente modificación no se afecta el techo presupuestal aforado para el hospital, no se requiere afectar el rubro de mantenimiento para dar cumplimiento al 5%, exigido por norma.

ARTICULO SEXTO: Para la ejecución de estos recursos se requiere la aprobación del CONFIS del Valle del Cauca.

ARTICULO SEPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y firma.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Santiago de Cali - Valle del Cauca, a los trece días (13) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

María Cristina Lesmes Duque
Presidente Junta Directiva

Julián Andrés Correa Trujillo
Secretario Junta Directiva

Proyectó: Julián Andrés Correa Trujillo, Gerente E.S.E.
Revisó: